

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No. 751-2022 **Fecha:** Viernes 25 de febrero del 2022

Inicio: 8:25 am.

Presentes: Ing. María Estrada Sánchez, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Srita. Abigail Quesada Fallas, Sr. Andrey Daniel Cortés Navarro y Sr. Saúl Peraza Juárez

Ausentes justificados:

Ausentes injustificados:

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González

Secretaria de apoyo: Sra. Cindy Picado Montero

1. Aprobación de la Agenda

La señora María Estrada Sánchez, hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de la Minuta No. 750-2022
3. Correspondencia
4. Informe de la Coordinación
5. OPI-284-2021 Dictamen OPI Propuesta de Reforma Integral al Reglamento de Admisión del ITCR (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante)
6. CIE-42-2022 (audiencia Máster Jorge Chaves Arce, Vicerrector VIE)
7. Temas de Docencia: Informe de Matrícula I semestre 2022, Informe de TecDigital y plan de atención de pérdida de materiales, Manejo de plazas y plan de optimización de uso, caso estudiante Electrónica, consultas estudiantiles: sobre resoluciones, pendiente y momento de emitirlas (Audiencia Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia)

8. Interpretación auténtica de los artículos 33, inciso a, 40 y 46 del “Reglamento de Becas para el Personal del Tecnológico de Costa Rica” en atención a solicitud formulada por el funcionario M.Sc. Keller Martínez Solís (a cargo de los señores Luis Alexander Calvo Valverde y Luis Gerardo Meza Cascante),
9. Internacionalización estudiantil y reserva presupuestaria (a cargo de la señora María Estrada y el señor Daniel Cortés)
10. Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento para la Asignación de Horas Estudiante y Horas Asistente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”
11. Propuesta de oficio para dar respuesta al FEITEC PRES-0106-2021 Solicitud de atención institucional ante demandas estudiantiles de Administración de Empresas (a cargo de la señora Maritza Agüero González)
12. Informe de avance de reglamentos y temas asignados
 - a. DP-005-2022 “Reglamento Académico para Programas de Posgrado del ITCR (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde)
 - b. Cursos de educación continua (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde)
 - c. OPI-009-2022 Remisión de Estudio Técnico a la propuesta de modificación de la Unidad CTEC (A cargo de las señoras Maritza Agüero González, María Estrada Sánchez y el señor Gerardo Meza Cascante)
 - d. Reglamento de Propiedad Intelectual (a cargo de la señora Raquel Lafuente Chrysopoulos)
 - e. Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante)
13. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de la Minuta No. 750-2022

Se somete a votación la Minuta No. 750-2022 y se aprueba por unanimidad.

3. Correspondencia

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión

1. **IA-026-2022** Memorando fechado 18 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Isabel Guzmán Arias, Directora de la Escuela de Ingeniería Agrícola, dirigido a Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual da respuesta al oficio SCI-103-2022 sobre creación del

“Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola (CETIA)”, se presenta la revisión y aclaración de los elementos que son necesarios en plazas, infraestructura y equipamiento, como imprescindibles para la puesta en marcha del CETIA y se explican los ajustes hechos de cara a la coyuntura económica que vive la institución, mostrando un esfuerzo adicional para que la creación del CETIA pueda ser posible.

Se toma nota.

2. **SCI-124-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual da respuesta al oficio R-086-2022, referente al acuerdo del Consejo Institucional Sesión Ordinaria No. 3247, Artículo 9, del 15 de diciembre de 2021. Atención del oficio 18563 (DFOE-SD-2242) referido a la sugerencia de la Contraloría General de la República para que se publiquen los reglamentos generales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el Diario Oficial La Gaceta, la Comisión aclara que el acuerdo del Consejo Institucional solicita que las Gacetas del ITCR sean de acceso público desde la página web, como se indica en el inciso b, aspecto sobre el cual no se hace referencia en el memorando R-086-2022.

Se toma nota.

3. **SCI-128-2022** Memorando fechado 21 de febrero del 2022, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador de la Comisión integrada para formular una propuesta de reforma integral de los lineamientos de cursos de verano, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual en cumplimiento del acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3239, Artículo 9, del 20 de octubre de 2021 Creación de una Comisión Especial que elabore una propuesta de reforma integral de los “Lineamientos de los cursos de verano”, adjunta la propuesta elaborada por la Comisión y un cuadro comparativo con la normativa vigente.

Se toma nota.

Correspondencia trasladada de la Sesión Ordinaria No. 3252, Artículo 3, inciso 11, del 23 de febrero de 2022

11. **DFC-183-2022** Memorando con fecha de recibido 17 de febrero de 2022, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al señor Saúl Peraza Juárez, Representante del Consejo Institucional, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector del ITCR y a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite respuesta al oficio FEITEC-SRCI-007-2022 y se indica que para el cobro de los Derechos de Estudio el Departamento Financiero

Contable aplica, lo que se aprobó por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2841 Art. 7, del 09 de octubre de 2013, además, en la Sesión 2586, Artículo 10, del 13 de noviembre de 2008, se estableció días hábiles sin recargo, a partir del momento que el estudiante matricule en las diferentes modalidades que ofrece la Institución. (SCI-187-02-2022) Firma digital

Se toma nota.

Correspondencia tramitada por la Comisión

1. **SCI-121-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual solicita dictamen técnico sobre propuesta de "Reglamento del Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola", se indica que es importante se considere que el CETIA se propone como un centro en Gestación, por cuanto, además, se requiere la revisión de la propuesta de normativa recibida, de forma que se encuentre acorde a las disposiciones de administración, organización y funcionamiento que se ha dispuesto en el Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas, para esta categoría de centros.

Se toma nota.

2. **SCI-126-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se da atención al oficio DAIR-016-2022, sobre nombramiento en la Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y solicita informar al Directorio de la AIR, que el nombramiento se realizó mediante el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3245, Artículo 8, del 01 de diciembre de 2021, "Designación de un Representante del Consejo Institucional en la "Comisión Permanente de Autonomía Universitaria y Autogobierno" del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa", y notificado a las direcciones electrónicas: marco.alvarado@itcr.ac.cr y secretariadelaAIR@itcr.ac.cr, el mismo día en que se realizó la Sesión.

Se toma nota.

3. **SCI-127-2022** Memorando con fecha de recibido 18 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual solicita de estudio técnico para la creación del "Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola", de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de creación,

modificación, traslado y eliminación de unidades del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se toma nota.

4. **Correo electrónico** fechado 22 de febrero del 2022, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguesez, Vicerrectora de Docencia, en el cual indica lo siguiente: “...Me permito remitirle la información de un caso de un estudiante de electrónica presentado por Saúl Peraza Suarez, representante estudiantil ante el CI en la reunión del viernes pasado de Académicos y Asuntos Estudiantiles, tal como lo formaliza a través del oficio FEITEC SRCI-010-2022 con el asunto: Solicitud de elevar caso a la Vicerrectoría de Docencia y llamado a audiencia de CAAE-CI al señor Miguel Ángel Hernández Rivera./Según información reciente, las directrices de la Dirección (establecidas posterior a la recepción de solicitudes) imposibilitan que el estudiante de electrónica pueda optar por el proyecto de graduación el próximo semestre, limitando el número de graduandos del ITCR./Comenté con Saúl que lo que corresponde es solicitarle a usted la atención y seguimiento del caso, en su calidad de Vicerrectora de Docencia, antes de llamar a audiencia al Sr. Hernández, Director de la Escuela de Electrónica./Agradezco la pronta atención e incluir para el viernes 25 de febrero, información sobre el avance en la atención de este tema en la audiencia ya agendada con usted en la Comisión./Cualquier consulta, con gusto podemos reunirnos un rato o por este medio. ...”

Se toma nota.

4. Informe de la Coordinación

<p>Ronda de proyectos de la VIE</p>	<p>La señora María Estrada informa que consultó al señor Jorge Chaves qué pasará, si el FDI no se puede ejecutar, y hay funcionarios formulando proyectos, pero no habrá recursos disponibles para el segundo semestre. Solicita que se discuta sobre el tema y se consulte al señor Vicerrector de la VIE, al respecto, en la audiencia programada para hoy, porque no se visualizan condiciones para que el FDI se maneje por Fundatec.</p>
<p>CIE-42-2022</p>	<p>La señora María Estrada comunica que hizo reclamo formal, al señor Jorge Chaves, sobre el oficio CIE-42-2022, de respuesta a los recurrentes, porque dejan en mal a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, y al señor Gerardo Meza, lo expone de una manera desproporcionada e irrespetuosa; incluso se hacen</p>

	insinuaciones de conflicto de intereses y beneficio para los proyectos del señor Meza. Por lo anterior, se programó audiencia para hoy.
--	---

5. OPI-284-2021 Dictamen OPI Propuesta de Reforma Integral al Reglamento de Admisión del ITCR (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante), 8:15 a.m.-9:00 a.m.

Este tema se pospone debido al tiempo.

6. CIE-42-2022 (audiencia Máster Jorge Chaves Arce, Vicerrector VIE), 9:20 a.m.-10 a.m.

La señora María Estrada saluda y da la bienvenida al señor Jorge Chaves. Señala que el tema a tratar es la forma en que el oficio CIE-42-2022, aborda el recurso omitiendo lo establecido en el Estatuto Orgánico, así como las afirmaciones delicadas que contiene, las cuales ponen en duda el quehacer de la Comisión de Asuntos Académicos e incluso del Consejo Institucional, siendo que no hay ningún abuso por parte del recurrente, solo se acoge a su derecho por normativa. Agrega que el documento no hace referencia al fondo de las rúbricas y ayer realizaron la publicación la cual presenta inconsistencias. Concluye que las afirmaciones sobre la Comisión de Asuntos Académicos y del Consejo Institucional no son ciertas, y si consideran que los recursos no van, en ese caso deben presentar la propuesta para modificar la normativa.

El señor Jorge Chaves indica que lo que responda será a título personal y sugiere se invite tanto a los integrantes del Consejo de Investigación y Extensión, como a los recurrentes para abordar el tema. Considera que desde la Ronda anterior cuando se presentó lo de las rúbricas han trabajado mucho y su opinión es que el CIE lo que hace es defender su trabajo. Agrega el hecho de que en materia recursiva hay plazos que cumplir y que comparte las cualidades académicas y experiencia de los tres compañeros recurrentes.

Los integrantes de Comisión manifiestan que:

- ✓ no tienen duda del gran trabajo que realiza el CIE
- ✓ es gravísimo cuestionar el derecho de una persona a recurrir y limitar sus derechos fundamentales
- ✓ se debió dar un diálogo en el CIE y recurrentes antes de emitir la resolución para conciliar
- ✓ de la lectura del documento se visualiza un acto arbitrario, y lo deben aceptar y corregir
- ✓ todos los integrantes de la Comunidad Institucional pueden realizar aportes y corregir errores, más en este caso que las rúbricas presentan inconsistencias

que dan paso a una aplicación no confiable, ya que hay ítems con opciones repetidas

- ✓ solicitud al CIE para que presente las disculpas que corresponden

La señora María Estrada concluye que la solicitud es que el señor Jorge Chaves presente al CIE la posición de esta Comisión.

El señor Jorge Chaves acota que analizará y transmitirá toda esta conversación con el CIE, así mismo procederá con la revisión de las rúbricas.

La señora María Estrada aprovecha para indicar que hay dudas sobre la disponibilidad de recursos, a partir de junio, para la Ronda, por lo que solicita agendar un espacio de una hora para la próxima semana.

El señor Jorge Chaves manifiesta su disponibilidad para participar.

Nota: al ser las 11:12 a.m., el señor Gerardo Meza se retira de la reunión.

7. Temas de Docencia: (Audiencia Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia)

Informe de TecDigital y plan de atención de pérdida de materiales

La señora Grettel Castro se hace acompañar del señor Pedro Leiva, quien explica ampliamente como se llevó a cabo el proceso de pruebas y migración, para lo cual contaron con tiempos muy limitados. Agrega que, en el caso de la Escuela de Física, no se logró migrar la información porque se realizó de forma manual y no con los migradores internos que desarrollaron.

La señora María Estrada consulta cuál es la estrategia para colaborar con la Escuela de Física en la recuperación de la información; así como si hay una estimación del tiempo que se requiera.

El señor Pablo Leiva responde que su propuesta es un nuevo recurso para trabajar con comunidades con elementos particulares, la experiencia ha sido positiva en la construcción y desarrollo de recursos de aprendizaje. Agrega que de momento no tiene certeza de cuanto se pueda tardar.

La señora Grettel Castro señala que a la fecha el director de la Escuela de Física no ha solicitado formalmente plazas para este fin, pero hay personal con sobrecarga de trabajo. Propone que si se requiere más personal se asignen asistentes para esta labor.

Se agradece la participación al señor Pablo Leiva, quien se retira de la reunión.

Caso estudiante Electrónica

La señora Grettel Castro informa que no ha logrado conversar con el director, de la Escuela de Electrónica, porque tuvo una situación personal, igualmente tiene pendiente el tema y concretará la conversación para conocer su posición. Aclara que no está de parte ni del director ni del estudiante, pero considera que en algunos casos si conviene el levantamiento de requisitos y en otros no porque más bien se podría afectar al estudiante.

Manejo de plazas y plan de optimización de uso

La señora Grettel Castro comenta que algunas actividades que se realizan de forma remota, en la Escuela de Matemática, generará economía de plazas para este semestre; igualmente se analizarán las implicaciones económicas, actualmente se encuentran enlistando las plazas para tomar las medidas que correspondan para el próximo semestre, en cuanto a la redistribución de cargas.

Consultas estudiantiles: sobre resoluciones, pendiente y momento de emitir las

El señor Saúl Peraza consulta por la resolución que debió publicar el jueves de la semana anterior.

La señora Grettel Castro aclara que en la reunión ella solicitó tiempo para publicar la resolución, porque primero conversaría con los directores, y así lo hizo en el Consejo de Docencia, el asunto es que la guía de horarios ya se publicó y se debe respetar, excepto en los casos en que tanto el profesor como los estudiantes así lo acuerden mediante un documento firmado por todas las partes. Agrega que la resolución saldrá en estos días, y no viene nada diferente a lo que estaba cuando matricularon los estudiantes.

Informe de Matrícula I semestre 2022

Este tema se pospone debido al tiempo.

La señora María Estrada solicita reservar espacio para la próxima semana continuar con la audiencia e indique la hora en que se le hace posible.

La señora Grettel Castro indica que tiene disponibilidad a las 10:00 a.m. porque antes de esa hora tiene programada otra reunión.

8. **Interpretación auténtica de los artículos 33, inciso a, 40 y 46 del “Reglamento de Becas para el Personal del Tecnológico de Costa Rica” en atención a solicitud formulada por el funcionario M.Sc. Keller Martínez Solís (a cargo de los señores Luis Alexander Calvo Valverde y Luis Gerardo Meza Cascante)**

Este tema se pospone debido al tiempo.

9. **Internacionalización estudiantil y reserva presupuestaria (a cargo de la señora Maria Estrada y el señor Daniel Cortés)**

Este tema se pospone debido al tiempo.

10. **Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en Campus Tecnológicos y Centros Académicos en el “Reglamento para la Asignación de Horas Estudiante y Horas Asistente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”**

Se analizan las siguientes consideraciones:

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles ha recomendado que se modifiquen los artículos 1, 20 y 21 del “Reglamento para la Asignación de Horas Estudiante y Horas Asistente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, con la finalidad de ajustarlo a la reforma del Estatuto Orgánico aprobada por la Asamblea Institucional Representativa (AIR) en la sesión ordinaria AIR-94-2018 que creó la figura de los Campus Tecnológicos.
2. Del análisis realizado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 752 del viernes 25 de febrero de 2022, se desprende que, con la aprobación de la reforma de los artículos 1, 20 y 21 del “Reglamento para la Asignación de Horas Estudiante y Horas Asistente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, el Consejo Institucional daría cabal cumplimiento al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria No. 94-2018, en lo relativo al cuerpo normativo indicado.
3. Las reformas en conocimiento, refieren a cambios parciales que no se visualiza que representen un cambio sustancial en la normativa, por cuanto así lo dictaminó la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al amparo del artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Modificar los artículos 1, 20 y 21 del “Reglamento para la Asignación de Horas Estudiante y Horas Asistente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”, para asegurar la correcta implementación de los términos referidos a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en atención al acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria No. 94-2018, de manera que su texto se ajuste como se detalla:

Artículo 1

Las horas estudiantes tienen carácter de apoyo a las actividades que se realizan en la gestión administrativa de cada Vicerrectoría, Campus Tecnológico Local o Centro Académico.

Artículo 20

El responsable de cada dependencia podrá solicitar al Comité horas estudiante cuando el volumen de los programas a su cargo lo justifiquen, según lo establecido en la reglamentación correspondiente, para lo cual deberá contar con la anuencia previa del Rector, Vicerrector, Dirección de Campus Tecnológico Local o Centro Académico, según corresponda

Artículo 21

Luego de confirmar el exceso de carga laboral del funcionario, constatar que las tareas propuestas para el estudiante corresponden a la modalidad solicitada y aprobarlas, y verificar con el Comité las disponibilidades para su dependencia, el superior jerárquico deberá anunciar, mediante avisos por escrito, los requerimientos de horas estudiantes y horas asistente durante un período de cinco días hábiles, indicando las características y requisitos que, en razón de la función a desempeñar, deben reunir los estudiantes.

En ese lapso, los interesados harán la solicitud en los formularios destinados para tal fin, aportando además la información que haga constar que están debidamente matriculados en la Institución.

Las dependencias enviarán copia del anuncio que publiquen a la FEITEC, o a las Asociaciones de Carrera en el caso de los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, para su divulgación.

11. Propuesta de oficio para dar respuesta al FEITEC PRES-0106-2021 Solicitud de atención institucional ante demandas estudiantiles de Administración de Empresas (a cargo de la señora Maritza Agüero González)

La señora María Estrada informa que la señora Maritza Agüero trabajó la redacción del texto para dar respuesta al oficio FEITEC PRES-0106-2021, el cual será circulado, con plazo al martes para que aporten las observaciones que correspondan y notificarlo el miércoles.

Se dispone

1. Circular, hasta el martes, el siguiente texto para análisis y observaciones:

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recibió por traslado de la Sesión Ordinaria No. 3245 del Consejo Institucional, celebrada el miércoles 01 de diciembre de 2021; el oficio FEITEC PRES-0106-2021, en el cual la presidencia de FEITEC, conjuntamente con algunas presidencias y vicepresidencias de Asociaciones estudiantiles, comunican situaciones acontecidas en torno al proceso de levantamiento de requisitos en cursos de la Carrera de Administración Empresas, producto de criterios adoptados desde las cátedras.

Esta Comisión además conoció el contenido del oficio AE-372-2021, en el cual el Dr. Ronald Alvarado Cordero, director de la Escuela Administración de Empresas, brindó seguimiento al oficio de referencia. También, se brindó audiencia al Dr. Alvarado Cordero, en su condición de director de la Escuela, en la reunión No. 747-2022, realizada el 28 de enero del 2022, para realizar un conversatorio sobre la temática.

Sobre el particular, esta Comisión consideró pertinente en su reunión No. 751 del 25 de febrero de 2022, hacer traslado del oficio FEITEC PRES-0106-2021 ante la Vicerrectora de Docencia, para que, en el ejercicio de sus potestades y del deber de vigilancia, se confirme que las disposiciones en materia académica de que trata el oficio FEITEC PRES-0106-2021 se encuentren ajustadas a derecho en la Escuela de Administración de Empresas, o que en su defecto se tomen las medidas para ajustarlas, en el marco de la normativa institucional en cuanto a las funciones que deben ser ejercidas por el Consejo de Departamento Académico, conforme a los siguientes numerales e interpretaciones del Estatuto Orgánico, que rezan:

“...

Artículo 56 Funciones del Consejo de Departamento académico

Son atribuciones del Consejo de Departamento Académico:

...

I. Aprobar los lineamientos académicos necesarios para la operación de actividades académicas ejecutadas como “programas desconcentrados” /1 m. Decidir sobre cualquier otro asunto académico necesario para el buen desempeño del departamento, siempre que no se invada la jurisdicción de autoridades u órganos superiores

...

INTERPRETACIÓN AL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO ORGÁNICO, RESPECTO A LA COMPETENCIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO EN MATERIA ACADÉMICA

Aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión 2461, Art. 10 del 27 de abril del 2006

*a. En los departamentos académicos, el Consejo de Departamento es la máxima autoridad en materia académica, razón por la cual **le compete tomar todo tipo de decisiones (pronunciarse, interpretar, aprobar, modificar, derogar o rechazar) respecto a cualquier asunto que afecte la vida académica de la escuela o de los programas desarrollados por ésta, siempre que tales decisiones no invadan el ámbito de competencia de autoridades superiores ni sean contrarias a la normativa de aplicación institucional***

...

Artículo 83-bis 4: Integración y Funciones del Consejo de Unidad Desconcentrada

...

*j. **Desempeñar las funciones que el Consejo de Escuela respectivo formalmente le acuerde delegar, las cuales deberán limitarse exclusivamente a aspectos relacionados con el programa académico desconcentrado directamente asignado a la unidad.***

...” (La negrita es proveída)

Y, además, a lo dispuesto en el artículo 34 del “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje”, que dice:

“Artículo 34

*El proceso de matrícula de las asignaturas se realizará para cada período lectivo y en las fechas establecidas en el Calendario Académico. Las unidades académicas colaborarán con el Departamento de Admisión y Registro en este proceso. A éstas les corresponderá la autorización de las asignaturas que el estudiante desee inscribir, y supervisar el cumplimiento de los requisitos y las normas de matrícula establecidas. La Dirección de Escuela, la coordinación del Área Académica, o de unidad desconcentrada, que imparte un curso podrá, de manera justificada y **siguiendo los criterios establecidos previamente por el Consejo de Escuela o Área Académica, según corresponda, autorizar el levantamiento de requisitos.***

Ante situaciones de fuerza mayor, así declaradas por resolución fundamentada de la Rectoría o del titular de la Vicerrectoría de Docencia, que hayan provocado afectaciones en el normal desarrollo de un período lectivo, la Dirección de Escuela, o la Coordinación de Área Académica o de Unidad Desconcentrada según corresponda, podrá autorizar de manera excepcional, levantamientos de correquisitos o de requisitos en casos que no se ajusten a los criterios establecidos previamente por el Consejo de Escuela o de Área Académica.” (La negrita es proveída)

La Comisión queda a la espera de un informe de las acciones efectuadas.”

2. Tramitar el oficio el próximo miércoles.

12. Informe de avance de reglamentos y temas asignados, 11:20 a.m.-11:50 a.m.

- a. DP-005-2022 “Reglamento Académico para Programas de Posgrado del ITCR (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde)
- b. Cursos de educación continua (a cargo del señor Luis Alexander Calvo Valverde)
- c. OPI-009-2022 Remisión de Estudio Técnico a la propuesta de modificación de la Unidad CTEC (A cargo de las señoras Maritza Agüero González, María Estrada Sánchez y el señor Gerardo Meza Cascante)
- d. Reglamento de Propiedad Intelectual (a cargo de la señora Raquel Lafuente Chrysopoulos)
- e. Reglamento para la Gestión de Empresas Auxiliares Académicas de Base Tecnológica en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (a cargo del señor Luis Gerardo Meza Cascante)

Este apartado se pospone debido al tiempo.

13. Asuntos Varios

No se presentaron.

Finaliza la reunión al ser las 12:16 p.m.

Ing. María Estrada Sánchez
Coordinadora Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles